CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
28 MAR. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:24 p.m.

Moción de Orden del Día N° 5869

El Congresista de la República que suscribe, **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, miembro de la Bancada Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

" ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de marzo se conmemora el 162° aniversario de la provincia de Ayabaca, departamento de Piura, creada mediante Ley sin número el 30 de marzo de 1861, durante el gobierno del presidente Ramón Catilla.

Que, la provincia de Ayabaca está situada a 229 kilómetros de la ciudad de Piura, se encuentra ubicado geográficamente a latitud sur 04º38'13" y longitud oeste 79º43'26", actualmente alberga a 3,333 habitantes.

Que, la provincia de Ayabaca es una de las ocho provincias que conforman la provincia de Piura, limita por el norte y el este con la República del Ecuador; por el sur con la provincia de Morropón y Huancabamba; y por el oeste con las provincias de Piura y Sullana. Ayabaca se ubica, junto con la provincia de Huancabamba, sobre la cadena occidental de los Andes, siendo una de las ciudades más altas del departamento de Piura.

Que, dentro de sus principales actividades económicas tenemos la pesca, la agricultura el turismo. Sus grandes atractivos turísticos hacen de Ayabaca una ciudad mágica e imprescindible para el visitante nacional y extranjeros.

Que, uno de las principales actividades religiosas y la más concurrida, es la festividad del Señor Cautivo de Ayabaca, esta festividad es una importante expresión de piedad popular más arraigada y antigua de la sierra piurana. Esta celebración, que tiene más 250 años de tradición, se realiza cada 12,13 y 14 de octubre de cada año y alberga alrededor de 100 mil personas entre peregrinos, creyentes y turistas.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Ayabaca, al celebrarse el 162° aniversario de su creación como provincia. Y se remita la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor, **Darwin Quinde Rivera,** alcalde de la provincia de Ayabaca, y por su intermedio al cuerpo de regidores, a autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población que conforman este importante distrito.

Lima, 28 de marzo del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/03/2023 12:50:08-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA